

	Pesetas
Activo:	
Clientes .....	1.740.000
Hacienda pública .....	1.481.280
Bancos e instituciones de crédito ...	18.977.931
<b>Total Activo .....</b>	<b>22.199.211</b>
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	2.414.876
Reserva voluntaria .....	6.611.967
Pérdidas y ganancias .....	3.172.368
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>22.199.211</b>

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.729.

### GESTIÓN URBANÍSTICA DESCUBRIMIENTO, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### SERENA URBANIZACIONES, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones adoptadas por los socios únicos de las mercantiles «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, el día 7 de diciembre de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y que quedó pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión se aprobó adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de diciembre de 2001, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 7 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de las sociedades «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Agustín Martínez Guerrero.—60.360. 2.ª 11-12-2001

### GRUPO AGROPECUARIO Y DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE COLMENAR DE OREJA, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en el Boletín del Registro Mercantil número 231, de fecha 3 de diciembre de 2001, páginas 31149 y 31150, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Sociedades Anónimas»; debe decir: «De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas».

En la fecha, donde dice: «19 de noviembre de 2001»; debe decir: «19 de noviembre de 2001».—58.519 CO.

### HORTO-VÉLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social, sito en kilómetro 186,5 de la carretera nacional 323, de Vélez de Benaudalla (Granada), a las diecinueve horas del día 27 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de Junta general.

Vélez de Benaudalla, 28 de noviembre de 2001.—El Administrador general, Jesús Francisco García Puertas.—60.537.

### INGENIERÍA DEL TERRITORIO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, calle Gobelos, números 35-37, el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad con cesión global de activos y pasivos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de la información que estimen precisa acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.571.

### INMOBILIARIA GRANADABAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación reguladora de sociedades anónimas, la Comisión liquidadora de la sociedad, para general conocimiento, procede a la publicación del estado de cuentas a 31 de diciembre de 2000, que refleja la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación, el cual ha sido aprobado por la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2001:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	3.684.371
Circulante .....	13.209.202
Tesorería .....	63.739.649
<b>Total Activo .....</b>	<b>80.633.222</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	80.614.498
Acreedores .....	18.724
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>80.633.222</b>

Granada, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Siro Augusto Martínez Martínez.—59.584.

### INVERSIONS SALOU BRAVA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el día 28 de diciembre de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comfenix, Sociedad Limitada».—60.544.

### INVERSIONES LARUI, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERLASA, S. A.

CORFINSA, S. A.  
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Inversiones Larui, Sociedad Limitada»,